

ANUNCIO

Finalizado el plazo previsto en las Bases Específicas para la **"LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL Y CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE CONDUCTORES PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA ENTIDAD SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L. (SERMUGRAN)"**, se resuelve:

PRIMERO: Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a las personas que a continuación se expresan:

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE
ABBA	PABLO HELVIO
ALCAIDE SÁNCHEZ	VICTOR MANUEL
CABRERA INFANTE	RUBEN
CASANOVA RODRÍGUEZ	JUAN ANTONIO
CEJAS VARGAS	FRANCISCO JONAY
CORREA CABRERA	ANTONIO FERMIN
CORREA PÉREZ	PABLO
DELGADO GINORIS	DAVID
DELGADO MARRERO	DOMINGO PLACIDO
DUARTE SOSA	ANDRES HORACIO
FUMERO GARCÍA	FAUSTINO
GONZÁLEZ CARDENAS	GABRIEL
GONZÁLEZ GÓMEZ	JOSE CARLOS
HERNANDEZ MORALES	JONATAN
JIMÉNEZ MOLINA	JERAY
LEON ALVAREZ	JOSE MANUEL
LOPEZ DELGADO	RIGOBERTO
MARTÍN VALDIVIA	JOEL
PÉREZ HERNÁNDEZ	IGNACIO JONAY
PULGARIN JEREZ	JONAY
RODRÍGUEZ BARRIOS	CARLOS ALEJANDRO

RODRÍGUEZ LORENZO	LUIS
RODRÍGUEZ ORTEGA	EISER ERNESTO
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	ISIDRO MIGUEL
SANTOS REGALADO	JONATHAN BRYAN
TORRES DELGADO	ANGEL GABRIEL
VERA CRESPO	YERAY

EXCLUIDOS:

APellidos	NOMBRE	CAUSAS
DÍAZ YANES	AYTHAMI DE LOS REYES	1
GARCIA MESA	VICTOR MANUEL	1
RIVELLI	MAURIZIO	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Falta permiso de Conducción tipo C y CAP.
- 2.- Falta título de graduado en formación primaria o equivalente o certificado de profesionalidad., o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero habrá de estarse en posesión o en condiciones de obtener la credencial que acredite su homologación.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos podrán subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión, en un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente lista en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, además de en la página web de SERMUGRAN. Pasado el plazo se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos. Así mismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el plazo señalado.

La presentación de documentación se podrá realizar a través de las oficinas de Atención al Ciudadano (SAC) con cita previa, o través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Granadilla de Abona presentando solicitud de propósito general y señalando la convocatoria específica. Además de por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que no sean el Registro General del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

TERCERO: El tribunal calificador, estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** D^a Marta de Olano La Roche.
- Suplente Presidente: D. Javier Tapia Pérez.
- **Secretario:** D. Antonio Herrero Alvarez.
- Suplente Secretario: D. Ricardo Rivero González.
- **Vocal:** D. Juan Flores García.
- Suplente Vocal: D. Carlos Díaz Hernández.
- **Vocal:** D. Kevin Flores García.
- Suplente Vocal: D. Miguel Valentín Rodríguez Toledo.
- **Vocal:** D^a Alicia María López Rodríguez.
- Suplente Vocal: D. Aythami Mesa Mesa.
- **Vocal:** D. Antonio Jesús Casañas Cano.
- Suplentes de Vocal: D. Manuel Ortiz Correa.

Los aspirantes podrán alegar recusación sobre el nombramiento del tribunal durante el plazo de diez días hábiles, conforme al artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre.

En Granadilla de Abona a 05 de Octubre de 2026.



Fdo. D. Antonio Aitor González González

**GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA
S.L.**

